



AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



BRUTAL RETROCESO EN DERECHOS PARA LOS TRABAJADORES DE LA GUARDIA CIVIL

El Gobierno, a través de las reformas que tiene en marcha del Régimen Disciplinario de las FFAA y del Código Penal Militar, quiere cortar la fuerza y representación de las Asociaciones Profesionales en la Institución, ignorando los informes contrarios del Consejo de Estado .



Los trabajadores de la Guardia Civil se enfrentan los próximos meses a un intento de retroceso en sus libertades y en sus derechos sociales y laborales que tanto les ha costado conquistar. Cuando se cumplen siete años de la histórica concentración de trabajadores uniformados de la Guardia Civil en la Plaza Mayor de Madrid, desde el gobierno nacional se ha puesto en marcha la maquinaria para retrotraer a estos funcionarios públicos a tiempos pasados en los que hablar de derechos estaba penado. Las reformas que pretenden aprobar, en contra de los criterios del Consejo de Estado, son un claro ataque a las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, representantes legales de estos trabajadores, para quienes la administración ni siquiera contempla una jornada laboral digna y respetuosa con el cumplimiento de la normativa europea.

Precisamente lograr una Jornada Laboral igual a la que disfrutaban el resto de miembros de los cuerpos de seguridad es uno de los objetivos AUGC que se marcó como irrenunciable. La modificación de esta norma, tan importante para la Guardia Civil, comienza a debatirse ahora en el seno de las mesas de trabajo del Consejo de la Guardia Civil. Jornada que AUGC no sólo la ha exigido en este Órgano, también ha recurrido a los organismos europeos donde ha denunciado la falta de regulación de la jornada laboral tanto de mandos como de unidades de investigación. Y es esta denuncia la que propicia el debate al que ahora asistimos de la Jornada Laboral, ya que la Unión Europea requirió a la Dirección General que acometiera con carácter urgente las modificaciones necesarias para que la Guardia Civil se adaptase a la normativa Europea.

Al igual que la Dirección ha aprovechado para modificar toda la Orden, AUGC también quiere aprovechar esta oportunidad para que los cambios que se produzcan no sólo sean los más beneficiosos para los Guardias Civiles, sino para que de una vez por todas se nos iguale, como ya hemos dicho, a nuestros compañeros del Cuerpo Nacional de Policía. Que ponga fin a esta discriminación que venimos sufriendo y que nos ha convertido en el Cuerpo Policial español peor pagado y una jornada laboral tercermundista. Desde la Organización esperamos que tanto esta norma como la de productividad sirvan para franquear el paso a una Guardia Civil con las mismas condiciones laborales que el resto de los policías del Estado, dejando así de ser la cenicienta de las FFCCSE. Pg. 3 y 4

AUGC / OFERTA AFILIACIÓN



Asociación Unificada de Guardias Civiles

C/ Reina Victoria nº37 2ºcentro
28003 Madrid
Tel. 913624586

web: www.augc.org
email: augc@augc.org

twitter: @AUGC_COMUNICA
búscanos en facebook



Asociación Unificada de Guardias Civiles

C/ Reina Victoria nº37 2ºcentro
28003 Madrid
Tel. 913624586

web: www.augc.org
email: augc@augc.org

twitter: @AUGC_COMUNICA
búscanos en facebook



Asociación Unificada de Guardias Civiles

C/ Reina Victoria nº37 2ºcentro
28003 Madrid
Tel. 913624586

web: www.augc.org
email: augc@augc.org

twitter: @AUGC_COMUNICA
búscanos en facebook

Asociación Unificada de Guardias Civiles

MEJORAS DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE BAJAS PARA TODOS LOS ASOCIADOS*

CUBIERTO EL 100% DE LAS PÉRDIDAS RETRIBUTIVAS

AUGC HA RENEGOCIADO LAS CONDICIONES CONTRATADAS CON LA ASEGURADORA AXA. PARA CONSEGUIR QUE SE CUBRA EL 100% DE LAS PÉRDIDAS RETRIBUTIVAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL AFECTARÁ A TODOS LOS ASEGURADOS QUE TUVIERAN CONTRATADO LA MODALIDAD B, Y A LOS NUEVOS QUE SE VAYAN INCORPORANDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO. EL COSTE DEL SEGURO SIGUE SIENDO DE 22,57 EUROS ASOCIADO/AÑO.

22,57 euros
afiliado/año

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES GENERALES

- Muerte por accidente no laboral 9.000
- Muerte por cualquier causa 6.000
- Invalidez permanente baremo por accidente no laboral 9.000
- Gastos de Sepelio 3.500
- Gastos de repatriación en el extranjero 4.000
- Incapacidad Temporal Período desde el 4º día hasta 20º día 100%
- Incapacidad Temporal Período de 1 a 3 días 100%
- En caso de fallecimiento del Asegurado quedan incluidos los gastos de atención psicológica al beneficiario hasta 5 sesiones por siniestro, con un límite de 600 euros.
- Cirugía reparadora, reembolso de los gastos de cirugía plástica reparadora en caso de daños o deformación de la superficie corporal del asegurado como consecuencia de un accidente cubierto por la póliza, hasta un límite de 1.500 euros por siniestro.



OFERTA PARA NUEVOS AFILIADOS

CUOTA DE ALTA 2014 GRATIS

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2013, TODOS LOS QUE SOLICITEN PERTENECER A LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES, TENDRÁN UN DESCUENTO DE 20 EUROS CORRESPONDIENTES A LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN. TAMPOCO ABONARÁN LA PARTE PROPORCIONAL DEL MES DE DICIEMBRE.

ATENCIÓN: AMPLIAMOS LA PROMOCIÓN A TODAS LAS ALTAS EFECTIVAS DURANTE EL MES DE ENERO

PRESTACIONES ASEGURADAS Y SERVICIOS DE AUGC

-20,00 euros
nuevo socio

- SEGURO DE HABERES QUE CUBRE LA PÉRDIDA DE SALARIOS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS.
- SEGURO DE DEFENSA PENAL.
- SEGURO DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS CORPORALES Y PERJUICIOS PATRIMONIALES DE ELLOS DERIVADOS.
- SERVICIO JURÍDICO PROVINCIAL POR PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.
- BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL.
- PAGINA WEB NACIONAL. WWW.AUGC.ORG
- OFERTAS DE OTROS SEGUROS EN CONDICIONES VENTAJOSAS.
- TELÉFONO DE ATENCIÓN AL AFILIADO.
- AUGC DISPONE DE 52 DELEGACIONES PROVINCIALES Y/O CIUDADES AUTÓNOMAS.



EL MEJOR SUSTITUTO DE LOS SOCORROS MUTUOS

SEGUROS DE DECESOS AUGC PARA AFILIADOS Y FAMILIARES

ÚNICO EN EL MERCADO PARA AUGC. AUGC HA RENOVADO CON OTRA COMPAÑÍA MEJORANDO PRIMA Y CONDICIONES A LAS YA EXISTENTES. PÓLIZA INDIVIDUAL EXCLUSIVA AUGC. PUEDEN ACOGERSE TAMBIÉN ASCENDIENTES HASTA 64 AÑOS Y HERMANOS DEL AFILIADO/A.

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES

20,45 euros
persona/año

- * Servicio de Decesos, trámites y gestiones del sepelio, hasta un capital garantizado de 3.500 Euros, tanto inhumación como incineración.
- * Protección de pagos tarjetas crédito en caso de fallecimiento por accidente del asegurado la compañía abonará el saldo pendiente de su/s tarjeta/s de crédito hasta un máximo de 3.000 euros.
- * Asistencia en viaje. Traslado nacional o internacional.

Para información y contratación enviar email a COTES.esanvicente@cotes-sa.com
Tfno: 941 23 53 95



LOS INDICES CORRECTORES NO SON NEGOCIABLES

Aunque tarde y a regañadientes, la Dirección se propone modificar toda la Orden y no sólo realizar las modificaciones exigidas desde Europa. Por tal motivo, como se ha ido informando, ya se ha puesto en marcha la mesa de trabajo en la que se debe DEBATIR y NEGOCIAR unos cambios que, como siempre ha exigido AUGC, deben contemplar la equiparación en jornada laboral de Guardias Civiles y Policías.

Desde AUGC también se ha dejado muy claro a la Dirección que esta norma tiene que ir de la mano de la modificación de la Orden de Productividad. Cuya mesa de trabajo deberá empezar a andar lo antes posible ya que, consideramos, que muchos de sus cambios también afectan a la Jornada.

No obstante nuestra organización ya ha entregado un documento con las primeras alegaciones al borrador que se nos ha hecho llegar desde la Dirección. Alegaciones que recogen las aportaciones de los casi 4.000 compañer@s que, a través de una encuesta, nos hicieron

llegar los problemas que genera la actual norma y que no soluciona el borrador.

Unas alegaciones que, como así se ha hecho llegar a la Dirección, quedan sujetas a las modificaciones que se produzcan en la OG de Productividad y a las aclaraciones que desde la Cúpula se den a algunos puntos "peligrosos" como son los servicios combinados o los de 5 horas.

INDICES CORRECTORES Y CREACIÓN DE TURNOS.

Los guardias civiles llevamos esperando desde el 2010 a que la dirección se decida a desarrollar la actual norma sobre turnos y esta es una buena oportunidad para hacerlo. Además desde AUGC consideramos que los trabajadores de esta Institución tenemos los mismos derechos laborales que los componentes del CNP por lo que consideramos innegociable que se establezcan los mismos índices correctores que disfrutaban nuestros compañeros desde hace décadas. Además sería una buena ocasión para aprobar su aplicación antes de que la Unión Europea vuelva a tirar de las orejas a nuestro país,

puesto que también lo hemos denunciado y en estos momentos se encuentra en periodo de instrucción.

UNA JORNADA ESTABLE

Desde AUGC se pide a la Dirección que la planificación de los servicios quede grabada en SIGO para garantizar que se cumple con su adelanto mensual y que quede constancia de los cambios mensuales que se realicen, a quien se le realizan y las motivaciones que justifican dichas variaciones en el servicio de un agente. Además desde AUGC se pide una mayor seguridad jurídica para que los compañer@s puedan recurrir los cambios, compensación a los afectados por estos y que se

jornadas de 5 o más horas (porque APROGC y UO se están empeñando en bajar la jornada mínima de 6 a 5 horas). En relación a este descanso también se solicita flexibilidad para disfrutarlo para que se puedan tener descansos más largos y que los que tienen lejos su residencia no salgan perjudicados.

REGULACIÓN DE LAS SITUACIONES DE LOCALIZACIÓN

Ante las lagunas del borrador en cuanto a la regulación de las situaciones de localización, AUGC exige que se clarifique el tiempo de incorporación a la Unidad, cuando se trabaja en esta modalidad y las horas máximas de prestación de servicio una vez que han sido requeridos. NO se puede entender que puedan existir modalidades combinadas de solo localización, porque no las combinan con nada.

COMISIONES DE SERVICIO

En sus alegaciones AUGC pide que se regule en esta nueva Orden las comisiones de servicio. No se puede permitir que una jornada laboral estando en comisión de servicio, se regule en un protocolo SIGO, sino que deberá regularse en esta norma las horas que cuentan y con un protocolo que indique como se graban en SIGO.

DESCANSO ACUMULADO

Desde AUGC se pide a la Dirección General que todas las modalidades tengan derecho a disfrutar del descanso acumulado y no como está ahora recogido en el borrador, en el que se han olvidado de algunas. Como también se han olvidado de incluirlas en el descanso MÍNIMO de 48 horas, algo que AUGC también exige y considera necesario.

REDUCCIÓN JORNADA LABORAL

Desde AUGC se considera que está tal y como está en la actualidad no está bien regulada, perjudicando claramente a los agentes que deben solicitarla. Por ello se pide que sea revisada, modificada y regulada, ya que tal y como está en la actualidad no supone ningún derecho para los trabajadores de la Guardia Civil. Aclarando aspectos sobre la situación en la que se quedan un gran número de especialidades y unidades (servicio marítimo, GATI, UPROSE...)

https://www.youtube.com/watch?v=TmUoqNqjeqY&feature=youtube_gdata_p_layer



tenga en cuenta la preferencia de los compañer@s a la hora del nombramiento del servicio y que se les facilite el poder cambiar los turnos entre ellos. Así mismo se ha propuesto que a la hora de compensar los festivos modificados estos se equiparen con el descanso en fin de semana.

También se solicita que el inicio de las horas festivas y de especial significación debe ser las 14, igual que las jornadas de los agentes, que las realizadas en horario nocturno contabilicen como nocturnas y que se entiendan como horas de especial consideración las prestadas por cualquier servicio modificado en su planificación. En cuanto a los fines de semana AUGC en sus alegaciones ha solicitado que se consideren desde las 22 horas del viernes hasta las 06 horas del lunes.

AUGC también ha detectado que este borrador no contempla como excepcionalidad la jornada partida, ni se garantiza un descanso durante el servicio o que si no se puede disfrutar este se sume a las horas de servicio. Pausa a la que se debe tener derecho en

AUGC COMISIÓN PERMANENTE NORMATIVA

NO AL ANTEPROYECTO DE REFORMA DEL CODIGO PENAL MILITAR

En la reunión de la Comisión Permanente de Normativa y del Estatuto Profesional AUGC se ha posicionado en contra del contenido del punto 1 del Orden del Día relativo a la reforma del Código Penal Militar.

AUGC se ha posicionado en contra de este “borrador” que se ha remitido con apenas 6 días para ser estudiado. Y ello a pesar de ser un texto de especial calado y transcendencia jurídica, que puede significar la modificación del hasta hoy vigente Código Penal Militar, que data del año 1.985 y que trata de una norma que está íntima y directamente ligada al ejercicio del derecho de asociación profesional, que, nuevamente nos es hurtado o severamente limitado.

Pero además se ha pasado a las asociaciones un texto calificado como “Borrador” cuando todos sabemos que ya no lo es porque ha pasado por el dictamen del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal, quienes han elaborado su informe sin contar con las Asociaciones Profesionales de los Guardias Civiles. Es difícil, por tanto, darle una naturaleza al texto de borrador que ya no tiene. Es más, desde AUGC consideramos que la situación de tramitación del mismo no era desconocida por quien pergeñó y elaboró la convocatoria y el orden del día de la reunión. Por lo que la única explicación posible – si no se da otra – es que se pretendió, a sabiendas, confundir a los representantes de los guardias civiles.



Un texto estudiado por los dos organismos mencionados anteriormente que tampoco tenía el informe preceptivo del Consejo de la Guardia Civil porque a este órgano se le ha presentado con posterioridad. Siendo, una vez más los guardias civiles, los últimos en enterarse de una norma que puede afectar sustancialmente a sus derechos fundamentales y libertades públicas. Y esto más allá de la consideración jurídica de lo sucedido como verdaderamente lamentable, meceré una crítica intensa desde el punto de vista de la gestión.

NO obstante AUGC, además de dejar claro su rechazo al texto entregado, ha formulado tres propuestas que afectan a aspectos esenciales de la defensa de los intereses, derechos fundamentales y libertades públicas de los miembros de la Guardia Civil.

1.- Artículo 1, apartado 4, letra e).

En relación a este punto AUGC propone su supresión, entre otras razones porque la

redacción propuesta no es respetuosa con el principio de legalidad y de taxatividad y porque está plagada de conceptos difusos, indefinidos, algunos de los cuales, a su vez, remiten a otros cuya definición no está establecida o carece igualmente de precisión y certeza. Resulta ininteligible incluso para un jurista avezado. ¿Cómo se va a interpretar este punto y como se aplicará a los guardias civiles? Si se aprueba esta redacción, los trabajadores de esta Institución serán los únicos ciudadanos españoles que no conozcan a priori si una acción u omisión puede ser tenida o no por delito, en este caso, delito militar.

AUGC propone que la actual redacción del artículo 7 bis del Código Penal Militar en su párrafo primero sustituya este punto, porque su redacción ya ha pasado los diversos filtros y además su interpretación no conduce a dudas porque ya ha sido establecida por el Tribunal Supremo, a través de resoluciones de la Sala Quinta de lo Militar y en la Sala de Conflictos de Jurisdicción. No existe necesidad alguna de modificar la redacción actual. Por todas, la sentencia, de fecha 21 de marzo de 2.013., de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

2.- Artículo 77, apartado 1, punto 3).

Como el anterior, su redacción no es respetuosa con el principio de legalidad y de taxatividad en relación con una cuestión capital como es la determinación de un tipo penal que puede ser castigado con pena de prisión de tres meses y un día a dos años. Además sobre su delimitación y tipificación ya se pronunció el Consejo General de Poder Judicial en sentido negativo y recomendó que se

concretaran las exigencias del principio de taxatividad, en relación con una redacción que dijo que era vaga y excesivamente abierta.

¿A qué infracciones de las leyes orgánicas de derechos y deberes de los guardias civiles (11/2007) y de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas (9/2011) se refiere? ¿Cuáles son los “derechos militares fundamentales”, dónde y cómo se definen y regulan? ¿Cuándo estamos ante “grave riesgo o daño para el servicio”? Por todo ello AUGC considera, y así lo ha solicitado, que se elimine este punto del texto

proyectado porque todo apunta a que lo que se pretende es vaciar precisamente de contenido real los derechos fundamentales y libertades públicas, recogidos en las leyes orgánicas citadas.

3.- Disposición final cuarta.

Como en las dos anteriores AUGC ha solicitado su supresión y que se mantenga la actual redacción del párrafo a) del apartado 1 del artículo 84 de la Ley 42/1.999., de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil. La Organización considera que la extensión de los efectos de la

condena, por sentencia firme, a pena de prisión del Código Penal Militar y a la pérdida de destino, supone, sin ningún género de duda, un agravamiento de la pena, que incidirán negativamente en la carrera profesional de afectado y en sus ámbitos personales y familiares, quienes también sufrirán las consecuencia de la pena directamente.

Por todo lo anterior desde AUGC se ha solicitado a la Dirección General la retirada del mal denominado “Borrador del Anteproyecto de Código Penal Militar” y su devolución a los órganos generadores del mismo para que sea modificado en el sentido propuesto. O que sea nuevamente sometido a informe del Consejo General de Poder Judicial y del Consejo Fiscal con las alegaciones que ha presentado la Organización. En el caso de que no ocurra nada de lo anteriormente señalado AUGC se opondrá rotundamente a la aprobación del texto, lo que no ha impedido que el voto emitido por la organización ya fuera negativo en la reunión de la comisión.

EL CNP PRESIONA PARA HACERSE CON LAS COMPETENCIAS DE FISCAL



Las Áreas de Especialidades están emergiendo en el núcleo de AUGC y lo hacen desde la necesidad de gestionar las reivindicaciones y la defensa de los derechos de los y las especialistas. El propio crecimiento de AUGC como organización y en parte como reflejo de nuestro ámbito laboral es el marco de referencia para poner en marcha estas Áreas.

Con el objeto de dar a conocer las Áreas de Especialidades y las personas que en ellas están implicadas, nos hemos propuesto visibilizar su trabajo y por ello en los sucesivos boletines os iremos presentando a sus componentes.

El Área de la Especialidad de Fiscal la lleva el compañero José Álvaro Nieto, destinado en la Sección Fiscal de El Musel y siendo afiliado de AUGC prácticamente desde los inicios de Coproper-6J

Nieto, desde cuando estás destinado en la especialidad?

Desde 1990

Desde tu posición de especialista fiscal cuales son las carencias o necesidades más importantes por resolver?

La Especialidad de Fiscal o mejor dicho de Resguardo Fiscal es más antigua que la propia Guardia Civil. Esta función ya la ejercían, hasta integrarse en la Guardia Civil, el Cuerpo de Carabineros. Hoy en día es una especialidad venida a menos, y aunque está reconocida en una OG, realmente no es operativa por sí misma, no existiendo en la actualidad un curso de acceso a la misma, si no que con lo aprendido en la Academia de ingreso se considera suficiente y probablemente sea una de las especialidades más complicadas y cambiantes, tanto en sus funcio-



nes aduaneras y de seguridad portuaria o aeroportuaria.

Probablemente los mayores y principales problemas son la escasez de personal, la falta de motivación y de formación específica y de relaciones por parte de la Guardia Civil y del resto de Organismos públicos de los que depende o para los que trabaja, como la Aeat, AESA, las Autoridades Portuarias o AENA.

Otro problema importante, que no tiene visos de una pronta solución, es la gran presión que está ejerciendo el CNP en hacerse con las com-

petencias en puertos y aeropuertos desplazando a la Guardia Civil con la excusa de la competencia en inmigración que les ha llevado a potenciar la especialidad de Fronteras y que con equipos móviles se recorren la geografía nacional incluso en pequeños puertos pesqueros en los que no tienen competencia territorial.

Cuáles son los objetivos de tu área?

Dar a conocer la Especialidad, concienciar al colectivo de la Guardia Civil destinado en ella de la importancia de la misma e incluso intentar que

la Dirección General se plantee la necesidad de volver a exigir una titulación para ser destinado, dada la gran especialización que se necesita tanto en materia aduanera y de seguridad, cuya legislación, podría decirse, que se actualiza prácticamente a diario.

Es evidente, que sin la implicación de los afiliados y afiliadas y la propia Administración no conseguiremos un reconocimiento y con unas condiciones laborales y económicas acordes con la especialización que requieren estos destinos.

LOS VEHÍCULOS NUEVOS EN LOS GARAJES Y LOS AGENTES DEL GRS DE MADRID DE SERVICIO CON VEHÍCULOS PASADOS DE KILOMETRÁJE

La situación que están sufriendo los guardias civiles que prestan servicio en la frontera y perímetro fronterizo de Melilla, con asaltos masivos a la valla, ha obligado a reforzar la zona con personal del GRS, más preparado y formado para hacer frente a estas avalanchas. Periódicamente los miembros de esta unidad de élite se renuevan, estando en la actualidad en la zona un grupo perteneciente al GRS 1 cuya sede está en Madrid.

Ha sido precisamente este el que ayer por la mañana sufrió un accidente cuando acudían a repeler una entrada masiva por la valla fronteriza. Como consecuencia del vuelco del todo-terreno los tres ocupantes del vehículo resultaron heridos de diversa consideración.

Desde AUGC Madrid se viene denunciando el pésimo estado de los vehículos con los que los agentes deben salir cada día a patrullar. Nuestro GRS no es ajeno a esta problemática. Coches con más de 20 años de servicio que superan con creces los 200.000 km. Unos vehículos que no han pasado la ITV de la ca-

lle, sino que acuden a las del ejército, mucho más permisivas, en los que se apura al máximo la vida útil de las ruedas. Y precisamente ha sido un reventón de una de ellas la causa del vuelco del Todo-terreno.

AUGC Madrid considera que lo ocurrido ayer en el perímetro fronterizo melillense era perfectamente evitable ya que en el GRS de Madrid hay vehículos de nueva adquisición como nuevos Toyotas, Patrol GR, de uso exclusivo para los oficiales, y furgonetas Nissan Primastar (antidisturbios) que solo se emplean para hacer kilómetros en carretera. En cambio a Melilla se ha llevado los vehículos que se encuentran en peor estado. Y aunque estos proceden del GRS de Sevilla, tienen los mismos problemas que los que se encuentran en Madrid.

Para AUGC Madrid esta dejadez detectada en la conservación y renovación del parque automovilístico de la Guardia Civil vulnera la norma de Riesgos Laborales de la Benemérita poniendo en serio riesgo la vida de sus traba-



jadores, como así ha pasado en Melilla. Con el agravante de que teniendo en Madrid vehículos más modernos y mejor dotados de medidas de seguridad se obliga a los agentes, que han ido a reforzar el perímetro, a utilizar los que se encuentran en peor estado. Olvidando que precisamente en este perímetro fronterizo, con la problemática de la inmigración ilegal y los asaltos a la valla, la Guardia Civil lo que necesita es rapidez de respuesta para repeler los saltos masivos, pero con estos vehículos rapidez, poca y, como ha quedado demostrado, seguridad para los agentes nula.

AUGC AYUDA HUMANITARIA A FILIPINAS

FILIPINAS RECIBE LA AYUDA HUMANITARIA RECOGIDA POR AUGC Y LA ONG EPDR

El contingente, compuesto por 6 Guardias Civiles de la AUGC (2 de León, 3 de Granada y 1 de La Rioja), 2 responsables de la ONG, un Comandante del Ejército (Presidente de la Federación Andaluza de Comunidades) y un reportero gráfico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, partió 15 de enero a Manila. Como equipaje 29.000 kg de legumbres, mantecados, agua embotellada y plantas depuradoras.

En Manila los voluntarios de AUGC y EPDR, con la colaboración del ejército filipino, han recogido a varios niños enfermos que como consecuencia de Yolanda perdieron a sus familias, a los que han trasladado a una casa de acogida en Toclaban, sufragada por la ONG. En esta ciudad han instalado el campo base de la expedición y, desde ella, con la colaboración de la autoridad política, los voluntarios de AUGC y EPDR han repartido la ayuda por las zonas más necesitadas, las localidades de Palo y Basey así como a las islas Samar y Leite, lugares más castigados por el súper tifón.

Los compañeros de la expedición humanitaria han podido comprobar la devastación causada por Yolanda en el país. Devastación a la que los hospitales apenas pueden dar respuesta. Por ello también han entregado a uno de los cinco hospitales públicos de la ciudad de Manila, el GAT Andrés Bonifacio Memorial Medical Center, material mé-



Fotografía de la expedición con el grupo de niños de la ONG ANPI y Ding, presidente de la asociación, en la casa de acogida de la provincia de Cavite, a 50 km al sur de Manila. Los voluntarios han pasado con ellos el fin de semana y los han llevado a un campamento del Ejército filipino para que disfrutaran de un día de mar.

sa leonesa de legumbres Luengo, que, como ya hiciera en la campaña de Haití y Lorca, se volcó con la Organización, a pesar de la situación de crisis económica, ha donado todo el cargamento de legumbres. Y a diferencia de lo que ocurrió con el contingente que se desplazó a Haití en 2010, en este viaje la embajada española en Manila también se ha querido ayudar a la expedición. Incluso la Dirección General de la Guardia Civil autorizó el viaje de los guardias civiles con una Comisión de Servicio no remunerada para que pudieran desplazarse hasta la zona, hecho digno de mencionar pues sin esa autorización no podrían haber viajado.



Imagen de una de las habitaciones infantiles del Hospital Andrés Bonifacio Memorial Medical Center. Este centro hospitalario ha recibido parte de la ayuda humanitaria repartida por las dos organizaciones.

dico de primera necesidad que habían solicitado expresamente.

Tras las experiencias en Kosovo en 2003, en Haití en 2010 o en Lorca en 2011, AUGC ha vuelto a embarcarse, en colaboración con el Punto de Recogida, en una iniciativa solidaria. Y lo ha hecho, una vez más, cuando la comunidad internacional comenzaba a olvidarse de la difícil situación que están viviendo los filipinos, porque el país aún no se ha repuesto de la catástrofe y los daños

La expedición reunida en la Embajada española en Manila con miembros de la Oficina de Cooperación Internacional quienes se pusieron a disposición de los componentes de AUGC y EPDR.



REUNIONES AUGC

EL MALESTAR POR LOS RECORTES DE DERECHOS A LOS GUARDIAS CIVILES LLEGA AL CONGRESO



AUGC continúa trasladando a los grupos políticos del Congreso de los Diputados el malestar que se está viviendo en la Guardia Civil por el intento, por parte del Gobierno, de recortar los derechos de las Asociaciones Profesionales.

La última de estas reuniones ha sido con el diputado socialista Antonio Francisco Pradas, a quién, José Cabrera Farfán, secretario de Acción Asociativa de AUGC ha expuesto diversos temas de interés y preocupación para los trabajadores de esta institución como la reforma del Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas y la reforma del Código Penal Militar. Reformas que mediante subterfugios legales y disposiciones adicionales pretenden criminalizar la labor de las asociaciones profesionales y suprimir derechos fundamentales como el derecho de reunión o manifestación y la libertad de expresión.

Desde AUGC también se le puso al corriente de la inminente reforma del Código Penal Militar que el próximo día 27 de enero pasará, si nada lo remedia y con la oposición de AUGC, el trámite por el Consejo. Reforma que pretende aplicar a los guardias civiles dicha norma en cualquier infracción disciplinaria que se quiera. Por ello se le explicó al representante del Grupo Parlamentario Socialista que de aprobarse estas dos normas tal y como están proyectadas por el Gobierno los Guardias Civiles volverían a la década de los 80 en derechos civiles y profesionales. Por ello se le trasladó la propuesta de AUGC y el manifiesto de firmado por todas las asociaciones profesionales del Consejo (menos APROGC).

Farfán, aprovecho la condición de Pradas como vocal socialista en la comisión de Seguridad Vial para hacerle llegar también el malestar de los trabajadores de la agrupación por el actual sistema de baremación a los compañer@s (RAI-RAU), en el que se persiguen unos fines económicos muy alejados de la neutral misión que deben desarrollar y que tanto daño está haciendo a los mismos y a la imagen de la Guardia Civil. Pradas se ha comprometido en trasladar al grupo las quejas presentadas por AUGC.

FEDERACIÓN AUGC VALENCIA/SERVICIO MARÍTIMO

Falta de formación “marinera” de los mandos, más acostumbrados a tratar con problemas de seguridad ciudadana en el ámbito rural que con los marineros.

AUGC DENUNCIA GRAVES PROBLEMAS EN LOS SERVICIOS MARÍTIMOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Los problemas del servicio marítimo de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana han sido motivo de denuncias y quejas por parte de AUGC, tanto ante los responsables del servicio como ante los medios de comunicación.

Unos problemas que se están agravando por la falta de personal que sufre toda la Institución al no reponer el personal que causa baja por jubilación. En concreto en el servicio marítimo de Alicante esta escasez hace imposible poder sacar dos embarcaciones diarias para poder atender con la demarcación. Esto supone que en muchos lugares de la costa alicantina no se vea una patrullera de la Guardia Civil. Problema que se repite tanto en la provincia de Valencia como en la de Castellón, donde tampoco se puede cubrir toda su demarcación marítima.

A esta falta de personal, que impide dar un buen servicio al ciudadano, se unen los turnos que, si ya en “tierra” son motivo de denuncia por parte de nuestra Organización, en el mar son aún más incomprensibles porque no resultan operativos para el tipo de servicio que se tiene que desarrollar. Desde AUGC se aboga por un turno de 24 horas que permitiría cubrir toda la demarcación, daría más descanso a las embarcaciones y económicamente sería más barato por el ahorro de combustible. Además permitiría variar también las rutinas de horario y no relevar siempre a las tripulaciones en el mismo puerto.

En cuanto al material con el que están operando ahora los miembros del servicio marítimo desde AUGC tenemos que volver a incidir en la poca operatividad de las embarcaciones con las que se cuenta, especialmente en Valencia y Alicante. En este última sus tres embarcaciones no solo están obsoletas, sino que la de gran altura no es útil ni para auxilios en alta mar ni para perseguir otro tipo de embar-



caciones –generalmente más rápidas-. Y la que se encuentra en Valencia de estas características, es aún de mayor envergadura por lo que solo puede entrar en tres, cuatro puertos de la provincia. Y aunque se ha dotado a esos tres servicios marítimos de unas embarcaciones incautadas a narcos, estas, que no son homologadas, no ofrecen seguridad para los trabajadores del servicio ya que ni siquiera tienen cinturones de seguridad y ya han protagonizado más de un incidente en el que la integridad física de los agentes se ha puesto en peligro.

Pero además desde AUGC también debemos denunciar la falta de experiencia de los mandos, acostumbrados a tratar los problemas de seguridad ciudadana pero sin ningún conocimiento marítimo. La Guardia Civil es “terrestre”, por lo que muchos de ellos piensan que es igual un coche que un barco y que por tanto estos pueden salir a la mar con o sin temporal. AUGC ya ha tenido que denunciar en alguna ocasión presiones a los patronos de nuestras embarcaciones por no querer salir con mala mar. Esta falta de formación podría suplirse con los patronos suboficiales que ascienden de sargentos a brigadas, pero en un alarde de “ingenio”, estos compañeros, que ya conocen el medio y tienen experiencia, son cambiados de destino y su lugar lo ocupan otros sargentos procedentes de rural a los que hay que volver a formar desde cero en el manejo de una embarcación. Una falta de conocimiento del medio que además de perjudicar al servicio pone en peligro la integridad de los componentes de las embarcaciones.

AUGC MURCIA / VALENCIA

SANCIONADOS DOS MANDOS DE VALENCIA Y MURCIA POR TRATO DESCONSIDERADO A SUS SUBORDINADOS

Dos sargentos de la Guardia Civil han sido sancionados por el comportamiento dispensado a sus subordinados. Los dos mandos fueron denunciados por AUGC.

Insultos a través de wassap

El responsable del destacamento de Tráfico de Alzira ha sido sancionado por el General Jefe de la Agrupación como autor de una falta por la "LA GRAVE DESCONSIDERACION CON LOS SUBORDINADOS, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CON OCASIÓN DE ELLAS O VISTIENDO DE UNIFORME". Dicho suboficial en enero del pasado año envió un mensaje a través de wassap a 14 guardias civiles de su Unidad, vertiendo en el graves insultos y amenazas en los siguientes términos:

"....., ESTOI HARTO DE MANDAR UN DESTACAMENTO DE LLORONES RASTREROS, MENTIROSOS Y FALSOS, (...), ESTOI HARTO DE PEDIGÜEÑOS, QUE NO HACEN SU TRABAJO NI A UN 20% DE SU CAPACIDAD, sí tanto os creéis esa famosa reunión de la que habláis, y que YO voy a proponer a un GC a productividad por un mes 35 denuncias, VAIS APAÑADOS. Después de 5 años todavía no me conocéis, Sí alguien mantiene lo de esa supuesta propuesta mía, q de la cara para que me quité los galones y le pueda partir la cara en el garaje, PARECEIS UNAS VIEJAS CHISMOSAS."

Un año después de que AUGC Valencia denunciara lo ocurrido el máximo responsable de la Agrupación ha resuelto que el sargento es el autor del texto vejatorio a los guardias civiles del destacamento y le ha impuesto,



como autor de falta grave, la sanción de pérdida de cinco días de haberes con suspensión de funciones.

AUGC, que representa al 96% de la plantilla del destacamento de Alzira considera que "los hechos son muy graves y se pueden calificarse como un grave menosprecio a sus subordinados actitud inapropiada para un mando, a la vez que demuestra las presiones existentes dentro de la Agrupación de Tráfico por un cupo de denuncias para cobrar el complemento de Tráfico, a lo que a este suboficial no le parece bastante 35". Lo que ha generado, denuncia AUGC Valencia UN ambiente de desconfianza e inestabilidad profesional que esta presión está ocasionando en esta Unidad.

Recomienda a sus subordinados leer la biblia

El sargento de El Algar, Murcia, también ha sido sancionado por trato desconsiderado a un subordinado al que recomendó que leyera la biblia. En concreto el Mº del Interior afirma que el suboficial incurrió en una falta leve «por desconsideración o incorrección con los subordinados en el ejercicio de sus funciones».

Al sargento se le abrió expediente tras una denuncia de AUGC Murcia que consideró que este mando había incurrido en una falta grave su escrito de contestación a un subordinado. Este le había presentado un recurso por la planificación del servicio de las navidades de 2013, con el que no estaba conforme.

El sargento no se limitó a rechazar los argumentos de su subordinado, sino que le recomendó, entre otras cosas, leer el Nuevo Testamento –en concreto, la referencia Lucas 6, 37-42– y le recriminó que presentara su escrito en Nochebuena, *«día que se rememora la pronta llegada del Hijo de Dios al mundo»*, indicó el suboficial de la Benemérita en su escrito de contestación.

La dirección, al sancionar al sargento, le reprocha algunas de las expresiones que emplea y que van dirigidas a su subordinado:

«Probablemente la viga de su ojo no le ha permitido subir la mirada un milímetro»; «Si alguna vez mi condición humana me hace sentir esos sentimientos que profesa, al menos espero no perder la lucidez. De verdad se lo digo, lo siento, lo siento mucho, pero no por mí, ni siquiera por mi compañero, al cual evidentemente daña usted en su forma de ver o de no querer ver. No, qué va, lo siento por usted»;...

Desde AUGC Murcia, a pesar de la sanción, se ha criticado que el procedimiento no se ha tratado con la misma diligencia que cuando es a un agente. La organización considera que «este tipo de conductas pertenecen más bien a otras época, y no al siglo XXI».

**AUGC: FERNANDEZ DÍAZ DEBE EXPLICAR EL ERROR EN LA OPERACIÓN CONTRA ETA.**

La operación llevada a cabo por la Guardia Civil contra el aparato de abogados de ETA y su filtración a la prensa una hora antes del inicio de esta ha llevado a AUGC, a través de su portavoz, a exigir explicaciones de lo ocurrido al responsable de Interior. Para la organización "no es suficiente la dimisión del director del área de Comunicación de Interior, Alberto Gimeno y hasta que el ministro no dé la cara y explique qué ha sucedido no vamos a estar tranquilos".

AUGC también ha colaborado con el programa que dirige Mercedes Milá Diario de... en la denuncia de un caso de narcotráfico en el que estarían implicados agentes de la Guardia Civil a los que el programa había grabado con cámara oculta ofreciéndose a dejar pasar droga por el Estrecho de Gibraltar. En su intervención, Juan Antonio Delgado Ramos, ha criticado esta actitud ilícita, más condenable aún por venir de unos servidores públicos que deben tener un comportamiento ejemplarizante. Pero también quiso dejar claro que los agentes que se corrompen en el ejercicio de su función son los menos.

Mercedes Milá acudió con las imágenes a AUGC, tras el silencio de la Dirección General, para denunciar a estos dos miembros de las fuerzas de seguridad.

VIDEO http://www.cuatro.com/diario-de/guardias-corruptos-curandero-estafador-Diario_o_1730400493.html



Promoción Especial para colectivo AUGC



Detalles de la promoción

- 1 Deberá registrarse en www.hotelminuto.com
- 2 Cada vez que realice una reserva en nuestra web, deberá acceder como **USUARIO REGISTRADO** y así utilizar la misma dirección de correo para realizar las reservas.
- 3 Al realizar y utilizar **CINCO reservas**, cualquiera que haya sido el producto elegido (Último Minuto, Vámonos o Buscador General), **obtendrá una noche GRATIS** en cualquiera de los hoteles disponibles en ese momento en nuestro escaparate de ÚLTIMO MINUTO.
- 4 Para solicitar la gratuidad, deberá ponerse en contacto con hotelminuto.com en el teléfono 91 368 16 77 / 902 323 325, indicando el código de promoción | HMAUGC2612
- 5 Promoción válida del **01/07/2013** a **31/12/2013**.

hotelminuto h'
reservas a precios irresistibles!

Inicio • Cómo funciona • Contacta • Blog • Suscríbete a nuestra newsletter

Último Minuto • Hoteles • Ofertas Verano 2013

BUSCADOR de ofertas y destinos de último minuto.

GRANADA

Tarifas Low Cost para las próximas 72 horas.

¿Por qué no sabes el nombre del hotel?

Ahora dinero
¡Reservar en hotel Barceló Agrupación tarifas de última hora. Reserva ya!

Dato prior
Agrupación nuestras ofertas de último minuto. Reserva ya!

Precio final
Precios por habitación, 1 ó 2 personas (impuestos incluidos).

MARBELLA
HOTEL 3*
520 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 5 NOCHES
MÁS GRATIS

Hoy	Mañana	Domingo
Vieves 05 de Julio, 2013	viernes 06 de Julio, 2013	27 de Julio, 2013
VALENCIA Zona San Joaquín Surabá HOTEL 2* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	VALENCIA Zona San Joaquín Surabá HOTEL 2* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	VALENCIA Zona San Joaquín Surabá HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 9 habitaciones
MADRID Zona San Joaquín Surabá HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 9 habitaciones	MADRID Zona San Joaquín Surabá HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 9 habitaciones	MADRID Zona San Joaquín Surabá HOTEL 2* Más Info 29€ Quedan 9 habitaciones
BARCELONA Zona Roberto HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones	BARCELONA Zona Roberto HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones	BARCELONA Zona Roberto HOTEL 3* Más Info 49€ Quedan 9 habitaciones
SEVILLA Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	SEVILLA Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	SEVILLA Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones
BILBAO Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	BILBAO Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	BILBAO Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones
SANTIAGO C Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	SANTIAGO C Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	SANTIAGO C Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones
TOLEDO Zona Roberto HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones	TOLEDO Zona Roberto HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones	TOLEDO Zona Roberto HOTEL 3* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones
SALAMANCA Zona Roberto HOTEL 2* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones	SALAMANCA Zona Roberto HOTEL 2* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	SALAMANCA Zona Roberto HOTEL 2* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones
SANTIAGO C Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 34€ Quedan 9 habitaciones	SANTIAGO C Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones	SANTIAGO C Zona Roberto HOTEL 4* Más Info 39€ Quedan 9 habitaciones

VÁMONOS! Ofertas vigentes hasta agotar habitaciones.

HOTEL 4* NERJA
370 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES
1 LITRO DE VINO RESERVANDO INCLUIDO

HOTEL 3* ALGARVE ALBUFEIRA
378 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES
Ases de la tierra reservando incluidos

HOTEL 4* ALICANTE
378 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES
SPA Y NIÑOS GRATIS reservando incluidos

HOTEL 4* ROTA
190 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES

HOTEL 4* ROQUETAS DE MAR
190 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES

HOTEL 4* ESTEPONA
350 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 7 NOCHES

MARBELLA
HOTEL 3*
520 €
PRECIO TOTAL 2 PERSONAS 5 NOCHES
MÁS GRATIS

La solución para tus viajes al mejor precio

Hoteles en España, y más países desde 29€ a 46€ según categoría.

Precios finales y fijos por habitación para 1 ó 2 personas



Hotelminuto.com te ofrece dos formas de reservar tu hotel:

1. Precios fijos del escaparate, manteniendo el nombre del hotel oculto hasta finalizar la reserva
2. Hoteles con nombre mediante el buscador general a precios muy competitivos.

Para cualquier información llámanos al 902 323 325 / 913 681677